



<b>AUTOPROMOCIÓN VPT</b>	<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISOS ASUMIDOS PARA PROMOCIONES PARA USO PROPIO</b>
V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha	

**EXPEDIENTE N°:** \_\_\_\_\_

**1. Datos de las personas solicitantes**

Apellidos y nombre de las personas que solicitan las ayudas	DNI/NIF//NIE
1.	1.
2.	2.
Representado por:	DNI/NIF//NIE
1.	1.
Domicilio a efectos de notificaciones	
Municipio / Provincia	C.P.
	Tlf.
	Correo electrónico

**2. Datos de la promoción**

Dirección	
Municipio / Provincia	C.P.
Tipo de vivienda: Nueva construcción	
Otros datos de localización	
- Tipología: _____	

**3. Declaración responsable y compromisos asumidos**

**Declaro** de forma responsable y asumo el **compromiso**, en relación con todos los procedimientos a los que diere lugar esta solicitud:

- Que la unidad familiar cumple con los requisitos establecidos para la promoción para uso propio y para el acceso a la vivienda promovida conforme al Decreto 3/2004, de 20 de enero, al Decreto 38/2006, de 11 de abril, el Decreto 109/2009, de 29 de julio y el Decreto 173/2009, de 10 de noviembre así como la Ley 2/2002, de 7 de febrero.
- Que los miembros de la unidad familiar no son propietarios o usufructuarios de otra vivienda, en los términos y con las excepciones previstas en el artículo 12.1.c del Decreto 173/2009, de 10 de noviembre.
- Que todos los miembros de la unidad familiar, en los dos años anteriores al momento del visado, no han transmitido a título gratuito los derechos de dominio o uso y disfrute sobre una vivienda anterior, ya sea libre o con protección pública, o la han cedido por cualquier título a sus parientes en línea recta o colateral hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, o a su cónyuge, salvo separación o divorcio, o a sociedades o entidades cuyas acciones, participaciones u otras de división análogas, estuvieran controladas por el transmitente o por las personas anteriormente citadas, en los términos y con las excepciones previstas en el artículo 12.1.c del Decreto 173/2009, de 10 de noviembre.
- Que los ingresos corregidos de la unidad familiar no superan según la tipología de la vivienda, el siguiente número de veces el I.P.R.E.M.: VPT: 7,5 IPREM
- Compromiso de destino, ocupación y de limitaciones a la facultad de disponer así como el derecho de tanteo y retracto a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos previstos en el artículo 20 y 25 respectivamente del Decreto 173/2009, de 10 de noviembre.
- Compromiso de empadronamiento en la vivienda a promover.
- Que los miembros que forman parte de la unidad familiar del promotor arriba identificado, son los relacionados a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO O RELACIÓN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El solicitante y del representante, en su caso

Fdo.: .....

Fdo.: .....

De conformidad con la Orden de 19-10-2006 y corrección de errores de 12-06-2007, de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, de creación del fichero de datos de carácter personal de viviendas con protección pública, los datos de carácter personal recabados serán incorporados al fichero "Viviendas con Protección Pública". Los afectados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de la Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial, y en los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento.